

Ordenan excarcelar o dar prisión domiciliaria al abogado de Lázaro Báez

11/06/2020

La Cámara Federal de Casación Penal ordenó excarcelar u otorgar prisión domiciliaria al detenido ex abogado de Lázaro Báez, Jorge Chueco, tras anular una decisión contraria del Tribunal que lo juzga, que deberá dictar un nuevo fallo.

Chueco es actualmente juzgado por maniobras de lavado de dinero junto a Báez, también preso y otros acusados, y además fue enviado a juicio por la compra de un campo en Uruguay.

Los camaristas Mariano Borinsky y Javier Carbajo hicieron lugar al recurso de Casación que presentó la defensa del ex abogado de Báez, anularon la resolución del Tribunal Oral y reenviaron la causa para que se dicte un nuevo pronunciamiento en base a lo dispuesto.

«Se advierte que la medida cautelar fue impuesta por el tribunal en exceso de la pretensión del representante del Ministerio Público Fiscal, ante la solicitud subsidiaria de morigeración de la prisión preventiva formulada por la defensa», explicaron los jueces.

El fiscal, quien había dictaminado a favor de conceder excarcelación con tobillera electrónica, «emitió una opinión que posee el suficiente anclaje jurídico-legal para ser considerada razonable y fundada», agregaron los jueces de Casación.

Chueco está detenido desde el 19 de abril de 2016 y al momento de mostrarse favorable a la excarcelación la fiscalía argumentó que los hechos investigados ocurrieron «hace casi diez años» y la inexistencia de riesgos procesales.